



**SESIÓN N°6, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, [\(CEI 62\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ABRE A LAS 19:33 HORAS, VALPARISO.**

### **SUMARIO.**

La sesión tiene por objeto de recibir a las siguientes personas para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- El Jefe de Gabinete Presidencia de la República, señor Carlos Durán Migliardi,
- La Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca Ovalle.

#### **SE EXCUSARON DE ASISTIR:**

- El excoordinador y control de gestión del gabinete de la Subsecretaría del Interior, señor Gustavo Herrera Vergara;
- El funcionario de la División de Gestión y Modernización de la Subsecretaría de Interior, señor Alejandro Aguín;
- El Jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior, señor Camilo Araneda, y
- La periodista de Ciberseguridad del Ministerio del Interior, señora Ilse Sepúlveda Farías

#### **Resultados:**

**Se recibió la exposición del Jefe de Gabinete Presidencia de la República, señor Carlos Durán Migliardi, y de la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca Ovalle.**

### **ASISTENCIA.**

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Marta González en reemplazo de la diputada Camila Musante, Carla Morales, Gloria Naveillán, Joanna Pérez, Alejandra Placencia, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados señores Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino y Miguel Mellado.

Además, asisten, los diputados señores Daniel Manouchehri, Daniel Melo y Cosme Mellado, y la diputada señora Karen Medina.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana,



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 37ED623E4E5F91F2

como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, comosecretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Jefe de Gabinete Presidencia de la República, señor Carlos Durán Migliardi, y de la Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca Ovalle.

### **CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Confirmaciones a la sesión de hoy:

Del jefe de Gabinete Presidencia de la República, señor Carlos Durán.

De la jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca.

**Se tuvo presente las confirmaciones.**

2.- Excusas para la sesión de hoy:

Del funcionario de la División de Gestión y Modernización de la Subsecretaría de Interior, señor Alejandro Aguín, por encontrarse con licencia médica.

Del excoordinador y control de gestión del gabinete de la Subsecretaría del Interior, señor Gustavo Herrera Vergara, por motivos de salud.

Del jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior, señor Camilo Araneda, por encontrarse en comisión de servicio en la región de Los Ríos.

Mediante Memorándum N°68 el Coordinador de la Unidad de Ciberseguridad de la Subsecretaria del Interior, señor Daniel Alvarez, excusa la inasistencia de la periodista de Ciberseguridad del Ministerio del Interior, señora Ilse Sepúlveda Farías, debido a que la señora Sepúlveda se encuentra con licencia médica desde el 16 de noviembre de 2024 a la fecha.

**Se tuvo presente las excusas.**

3.- Oficio N°357 de la Jefatura Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Arturo Pacheco, por el cual responde Oficio N°16 de esa Comisión, por el cual aclara información sobre el uso de los vehículos institucionales, correspondiente al día 16 de octubre recién pasado.

**A disposición de las señoras y señores diputados.**

4.- Reemplazo de la diputada señora Marta González a la diputada Camila Musante.

**Se consignó el reemplazo.**

### **ACUERDOS.**

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1.- Prorrogar por 20 minutos la sesión de hoy.

2.- Oficiar al Director General de la PDI, para que entregue a la Comisión, copia del parte policial y las diligencias practicadas por la Subprefecta jefa de Inteligencia Policial, señora Cristina Vilches, en torno al caso "Monsalve", y detalle los nombres de los demás policías involucraron en ellas.

3.- Oficiar a la Subsecretaría del Interior, para que remita todos los decretos y resoluciones emitidas entre los días 10 y 17 de octubre del presente año por el entonces Subsecretario, señor Manuel Monsalve.

**ORDEN DEL DÍA.****Se recibió la exposición de las siguientes personas citadas:**

El Jefe de Gabinete Presidencia de la República, señor Carlos Durán Migliardi,

La Jefa de Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca Ovalle.

**Preguntan las y los siguientes señores diputados:**

**Diputada señora Gloria Naveillán.**

**Diputado señor Tomás Lagomarsino.**

**Diputada señora Carolina Tello.**

**Diputada señora Flor Weisse.**

**Diputado señor Diego Ibáñez.**

**Diputado señor Miguel Mellado.**

**Diputada Marta González.**

**Diputada señora Sofía Cid.**

**Diputado señor Daniel Melo.**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES Y  
POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA  
EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE**

Sesión 6<sup>a</sup>, celebrada en martes 17 de diciembre de 2024,  
de 19:30 a 21:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Marta González, Karen Medina, Carla Morales, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Joanna Pérez, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados señores Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Daniel Manouchehri, Cosme Mellado y Daniel Melo.

Concurren, en calidad de citados, el jefe de gabinete de la Presidencia de la República, señor Carlos Durán Migliardi, y la jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Pía Mundaca Ovalle.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de

la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, ¿el señor Camilo Andrade trabaja en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública o en la Presidencia? ¿Cuál es su cargo? No lo recuerdo.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Andrade?

La señora **CID** (doña Sofía).- Sí, Camilo Andrade, que está en comisión de servicio en Los Ríos.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Es Araneda, diputada.

La señora **CID** (doña Sofía).- Me equivoqué.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Es jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos de la División de Gobierno Interior, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, pido que el señor Secretario nos haga llegar al WhatsApp el *link* de los oficios que recibimos hoy o que nos envíe directamente los oficios. Es mucho más fácil recibirlos en el WhatsApp; al correo llegan demasiadas cosas.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Así lo haremos, diputada.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- A todos, por favor.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No hay problema.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Vamos a retomar lo que teníamos pendiente.

Primero, el señor Carlos Durán estaba respondiendo preguntas en la sesión pasada. Le pregunté a la diputada Cicardini si ella ya había hecho las preguntas; lo mismo a la diputada Cid.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, les doy la bienvenida a los dos invitados. Muchas gracias por venir. De hecho, quiero resaltar que ustedes han querido concurrir, a diferencia de otros que se han excusado para no hacerlo.

Señor Durán, ya sabemos más o menos el orden en términos de horas en las cuales se han dado las cosas. Sabemos que alrededor de las ocho, es decir, después de que el Presidente se reunió, según entiendo, con el señor Monsalve -esa es la duda que tengo, si fue

antes o después-, usted y el señor Crispi se reunieron con el Presidente en la oficina de Presidencia.

No sé si el señor Crispi no quiso entender lo que le preguntamos o entendió que le estábamos preguntando el contenido específico de la conversación. Al menos en mi caso, nunca fue la intención preguntar eso, porque claramente el contenido de la conversación propiamente tal, probablemente, sea privado.

Lo que me interesa saber es si usted, en su calidad de jefe de gabinete, prestó asesoría al Presidente en cuanto a qué hacer con el señor Monsalve, en términos de tres cosas: en primer lugar, no pedirle la renuncia de manera inmediata; en segundo lugar, que él se dirigiera a la Región del Biobío a informar a su familia, y, en tercer lugar, la forma en la cual él se dirigió a la Región del Biobío a comunicarse con su familia.

No me interesa saber el detalle de quién dijo qué; lo que me interesa saber es si usted, en su calidad de jefe de gabinete, le prestó asesoría al Presidente en este aspecto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, buenas tardes.

Diputada Naveillan, un gusto verla nuevamente.

Para responder mejor, quisiera preguntarle sobre aquello que define como una asesoría, específicamente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la definición es, yendo bien a lo concreto, con explicación clarita, ¿el Presidente le consultó a usted distintas alternativas de qué hacer? ¿Usted le hizo sugerencias al Presidente en cuanto a decisiones a tomar? En ese sentido, señor Durán.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, lo primero que quisiera señalar es que la forma del viaje del señor Monsalve no me fue comunicada ni fue tema de conversación en ese lugar.

Lo segundo, respecto de lo que se señala como la no renuncia inmediata, me permitiría una precisión en cuanto a cómo me fueron informados los hechos. No es preciso indicar que la información en ese momento por parte del Presidente fue que había una decisión de una no renuncia inmediata, sino que más bien de una renuncia inminente, que es distinto,

tal como lo hemos señalado en ocasiones anteriores.

Entonces, la información que me da el Presidente en ese momento - estamos hablando del contexto posterior a las 20:00 horas, en ese segundo momento del martes- es que la renuncia del entonces subsecretario Manuel Monsalve era inminente, y que para proceder a su renuncia había un par de pasos que seguir, que tenían que ver con recabar antecedentes por parte de la ministra del Interior y Seguridad Pública. Aquí tenemos a la jefa de gabinete, que podrá referirse a los detalles de aquello, y a la información relativa al viaje.

Para mayor precisión, por supuesto, que es una comunicación que se me da por parte del Presidente de la República en forma de información, luego de lo cual hay una conversación respecto de esta situación, en la que yo precisaría lo que ocurre en ese momento como una conversación en la cual se generan comentarios, se produce un comentario y un intercambio de comunicación de esta medida.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Está bien? ¿Está conforme?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, la verdad es que no ciento por ciento, porque entiendo que se produce una conversación en términos de intercambio de opiniones, ¿no es verdad? O de intercambio de ideas o de intercambio de vocablos, digamos lo más amplio aún. Pero, en el contexto de esa conversación o de esas conversaciones, en torno a la situación del señor Monsalve, había que recabar antecedentes, y usted me dice en torno al viaje, es decir, en torno al viaje, a la decisión de que viajara a informar a su familia.

En torno a eso, ¿en algún momento usted, como jefe de gabinete, por su intermedio, Presidente, le hizo alguna sugerencia al Presidente de la República de pasos a seguir o solamente el Presidente comentó y solo comentaron? ¿Hubo sugerencias de pasos a seguir?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Durán, tiene la palabra.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señora diputada, en mi rol de jefe de gabinete y en las corrientes conversaciones que tengo con el Presidente de la República de múltiples materias, normalmente es lo común para estos casos, y yo me imagino que se puede comprender fácilmente en esta sala, mi rol no es indicar qué hacer frente a determinados dilemas, situaciones, etcétera, sino que más bien, al informármese de determinadas acciones o decisiones de gobierno, lo que me corresponde hacer es comentar en términos de establecer ciertos cursos de acción.

La conversación, específicamente, respecto de este momento que usted señala, diputada, por su intermedio, Presidente, que no incorporó una

conversación relativa a la modalidad del viaje, se refirió a la decisión de una renuncia inminente, y a la realización de un viaje, cuya naturaleza ya ha sido explicada en esta sala, frente a lo cual, por supuesto, que se genera un intercambio con el Presidente en ese espacio de conversación, en donde yo le hago ver mi posición respecto de la oportunidad o no del viaje, que es un hecho, sino que al curso a seguir respecto de la situación en general del entonces subsecretario Monsalve.

Diría, específicamente, que la discusión respecto del viaje no fue el tema central de esta conversación; el tema central de la conversación tenía que ver con el acto de la renuncia, que se le iba a solicitar al exsubsecretario Monsalve.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Tengo tres preguntas.

La primera de ellas es que el jefe de asesores de la Presidencia, Miguel Crispi, en la última audiencia planteó -previo a que el Presidente de la República se reuniera con el exsubsecretario Monsalve- que cuando se le comunica a don Carlos Durán y a don Miguel Crispi que tenían que buscar un nuevo nombre de reemplazo para el exsubsecretario Manuel Monsalve, ¿qué acciones emprendió el jefe de gabinete del Presidente, aquí presente, para realizar el cometido requerido por el Presidente de la República? ¿En qué acción concreta se tradujo que el Presidente, previo a las 20:30 y después de las 16:30 horas del martes 15 de octubre, haya requerido buscar nombres?

Segunda pregunta.

¿Usted conversó con algún ministro del comité político por alguna otra materia externa al caso Monsalve, entre el 15 de octubre y el 17 de octubre en la mañana? Sea cual fuera la conversación y el motivo.

Tercera pregunta.

El Presidente de la República, en su declaración que conocimos por medios de comunicación nacional, plantea que el 17 de octubre usted le recomendó en la reunión que se había sostenido para pedirle la renuncia al exsubsecretario Monsalve, que se instruyera e iniciara un sumario previo a que él presentara su renuncia. Sin embargo, hasta el momento, no he podido tener a la vista la resolución donde finalmente se instruye ese sumario; de hecho, lo he pedido por Transparencia a la Presidencia, a la Subsecretaría del Interior, etcétera, y finalmente solo me han derivado a Contraloría General de la República. ¿Existió un sumario instruido por una resolución en el Palacio de La Moneda, o simplemente se instruyó verbalmente, nunca existió resolución, y después, como se

plantea en la misma declaración del Presidente, se deriva a Contraloría General de la República?

Esto es importante, producto de que esa derivación, sin lugar a dudas, fue posterior al día que presentó la renuncia el exsubsecretario Monsalve, y aquello determinaría claramente la existencia o no de responsabilidad administrativa en función de la temporalidad con respecto a su renuncia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputado.

Señor Durán, tiene la palabra.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, son tres preguntas que refieren claramente a hechos o a actos.

Respecto de la primera, señalé en mi participación anterior, en esta misma comisión, en una ciudad distinta a esta, que una vez que el Presidente nos instruye a esta búsqueda de nombres, realizamos esa búsqueda con la particularidad señalada la vez anterior que no fue una búsqueda para la cual pudimos recurrir a los equipos de Presidencia, que regularmente se ocupan de estas cosas, porque estábamos ante una situación reservada, y quisiera subrayar estábamos ante una investigación, hasta aquel entonces también reservada.

Entonces, lo que realizamos, y lo que realicé yo particularmente, fue hacer un análisis relativo a cuáles podían ser los perfiles en primer lugar de los cargos posibles o de las personas posibles a ocupar este cargo, de lo cual emergieron algunas propuestas de nombres que le fueron presentadas oportunamente al Presidente de la República.

Evidentemente, en todo ese accionar, propio del trabajo cotidiano en la Presidencia de la República, y en el caso mío, como jefe de gabinete, por supuesto que no hay actos administrativos en cuanto tal, sino que lo que hay es básicamente un análisis que levanta perfiles, levanta nombres, que no es solo entregar un listado de nombres, sino que también un listado de requerimientos, de perfiles sugeridos para la tarea tan importante de la Subsecretaría del Interior, y eso fue lo que realicé durante ese período.

Respecto de la segunda pregunta, relativa a conversaciones con otros ministros, también creo haber hecho referencia en la sesión pasada a este hecho. En mi condición de jefe de gabinete del Presidente de la República me corresponde muy cotidianamente tener conversaciones, intercambios, ejecutar decisiones con múltiples autoridades del gobierno, usualmente con varios ministros, y, más aún, con aquellos ministros que son del espacio más político del trabajo diario del Presidente, y no solo con los ministros y ministras de Estado, sino

también con sus jefes de gabinete, como es el caso que mencioné la vez pasada de la jefa de gabinete de la ministra del Interior, Pía Mundaca, aquí presente.

Entonces, a mí me costaría dilucidar, tendría que revisar, no sé, conversaciones, qué sé yo, como para decirle con especificidad con qué ministros pude haber hablado en esos días, pero lo que sí le aseguro es que, al menos, debo haber hablado con seis, ocho, diez, doce ministros de Estado durante esos días. Lo que puedo aseverar en lo relativo a esta situación, y tal como lo hemos señalado anteriormente, no hubo ninguna palabra, tal como fue instruido, dada la naturaleza de la situación a la que nos enfrentábamos en aquel entonces.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Lagomarsino, ¿está conforme con la respuesta?

El señor **LAGOMARSINO**.- Falta responder la última pregunta, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, como ustedes saben, el sumario administrativo fue sugerido debido a la existencia de una situación al interior de un servicio determinado. Esto lo conversamos con el Presidente de la República y la jefa de gabinete de la ministra del Interior, quien después podrá hacer mayor referencia a ese tema en específico, ya que los detalles están en este espacio. Entre otras cosas, me señaló que esa decisión ya la tenían cursada. Entiendo que después se ofició un procedimiento administrativo, pero no puedo dar mayores antecedentes de eso, pues está fuera del ámbito de mi competencia.

Por último, para efectos de lograr mayor transparencia y eficacia en el proceso de investigación, el sumario administrativo fue trasladado a la Contraloría General de la República.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y todos los presentes. Agradezco a nuestros invitados, quienes nos acompañan por segunda vez.

Cabe recordar que en la sesión pasada el jefe de gabinete hizo una relación de los hechos en torno a varias de las preguntas que ya han sido planteadas por quienes me han precedido. De hecho, prácticamente todas las preguntas que tenía preparadas para esa ocasión ya han sido planteadas y respondidas.

Sin embargo, para aportar a esta investigación, me gustaría consultar

a nuestro invitado, a propósito de que mencionó una particularidad respecto de los actos administrativos.

Señor Durán, en su rol de jefe de gabinete, ¿cuál es su visión de los actos administrativos realizados una vez que se toma conocimiento de la gravedad de la denuncia en contra del exsubsecretario Monsalve? Además, y quizá esto ya ha sido respondido anteriormente, pero igualmente me gustaría preguntarlo, ¿qué cree usted que debió haberse hecho de forma diferente, entendiendo que el gobierno, a través de distintas vocerías, ha sido bastante claro en señalar que el exsubsecretario, a lo menos, habría defraudado la confianza del Presidente de la República?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, según entiendo, el primer acto administrativo propiamente tal que ejecuta el gobierno es el sumario administrativo, aunque probablemente la jefa de gabinete de la ministra del Interior podrá corregirme al respecto.

Posteriormente, hubo una serie de otros actos, como la entrega de antecedentes al Consejo de Defensa del Estado. Las demás acciones que ocurrieron durante los primeros días son, según entiendo —no soy abogado—, acciones que no podrían calificar como actos administrativos, sino como medidas que han sido descritas latamente en esta comisión.

Desde mi punto de vista, la apertura de un sumario administrativo fue una decisión adecuada, correcta y oportuna. Además, el traslado de dicho sumario a la Contraloría General de la República es un acto muy oportuno, ya que, a mi juicio, aporta mayor transparencia a las decisiones y deliberaciones que de ahí puedan surgir.

También, el hecho de que la Contraloría General de la República esté encargada de atender una de las dimensiones de este caso es algo que debiera brindar tranquilidad no solo a los miembros de esta comisión, sino también a la ciudadanía en general. Digo "una de las dimensiones" porque también existe una dimensión penal, que está siendo atendida en la sede judicial, y un Consejo de Defensa del Estado que está realizando sus estudios correspondientes, cuyos resultados todavía no tengo a la mano.

Respecto de lo que se podría haber hecho mejor, desconozco si se trata de actos administrativos propiamente tal, pero existe un acto administrativo por excelencia, que ya ha sido abordado múltiples veces y que, como gobierno, fue mencionado en esta comisión por la ministra

del Interior. Dicho acto tiene que ver con la renuncia del exsubsecretario Monsalve, la cual debió haberse cursado entre 15 o 18 horas antes, o mejor dicho 12 horas antes, respecto de cuando finalmente se cursó, que fue el día jueves.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados.

Agradezco y valoro la actitud del señor Durán, porque en la sesión que tuvimos en el ex-Congreso demostró estar mucho más dispuesto a responder las preguntas, al menos en lo que alcanzó a responder. Su actitud fue muy diferente a la del señor Crispi, quien solo indicó que las conversaciones con el Presidente de la República eran reservadas. Más allá de lo que le pregunte ahora y de lo que el señor Durán responda, insistiré en un punto que me interesa precisar.

La ministra Tohá, como indicó tanto en la sesión anterior como en la Fiscalía, no tuvo conocimiento del viaje del exsubsecretario Monsalve, ni fue su decisión.

En ese sentido, entiendo que el señor Durán se reunió el martes 15 con el Presidente de la República y con el señor Crispi, cuestión que acaba de mencionar al responder sobre el viaje. Entonces, usted dijo que el viaje se discutió de manera general, pero no me quedó claro si ya era un hecho, es decir, si la decisión ya estaba tomada. Así lo entiendo.

En este contexto, me gustaría que aclarara si la decisión fue tomada por el Presidente Boric con el señor Crispi o solo por el Presidente de la República. Le agradecería que nos indicara quién no tuvo participación al respecto.

Por otro lado, en relación con la salida del cargo de Manuel Monsalve, usted también mencionó que se les encargó evaluar, o que estaban buscando, con la reserva del caso, a la persona que pudiera reemplazarlo en el cargo de subsecretario, más allá de haber iniciado el sumario o las demás acciones administrativas. En concreto, la salida del cargo ocurrió el jueves 17, alrededor de las 12:00 horas, o algo así. En este sentido, quiero saber si el señor Durán brindó alguna asesoría o recomendación al respecto.

En sesiones anteriores, el director general de la Policía de Investigaciones señaló que era insostenible que el señor Monsalve continuara en el cargo, mientras que la ministra Tohá indicó que él debió haber salido antes, sugiriendo que las cosas podrían haberse hecho de manera distinta.

En definitiva, ¿usted opinó o asesoró al Ejecutivo sobre este tema?

¿Cuál fue su opinión al Presidente o qué conversación tuvo con el señor Crispi respecto de la fecha más conveniente para que saliera el exsubsecretario?

Por otro lado, considerando que la salida se produjo el jueves 17, más allá de que se le otorgó un plazo para viajar y de que la decisión ya había sido tomada, ¿cuál es su opinión al respecto? ¿Tuvo una opinión sobre la decisión de concederle ese plazo? Lo pregunto porque esto se filtró por la prensa y, finalmente, esa fue la fecha en que se concretó la salida de Monsalve. ¿Fue porque ya tenían al sucesor, o porque salió en la prensa o porque esa era la fecha acordada para la salida del exsubsecretario?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, si algo puedo aseverar en mi condición de jefe de gabinete, y habiendo tenido las conversaciones que he señalado, es que la decisión sobre la salida del exsubsecretario Monsalve ya estaba tomada.

También puedo afirmar con total certeza que la filtración fue de una investigación que en ese momento estaba en condición de investigación reservada, por lo tanto no estaba dentro de las consideraciones una posible comunicación a través de la prensa. Además, debo descartar desde todo punto de vista que la eventual filtración por los medios de prensa haya sido un factor determinante en la toma de decisiones, eso no fue así.

Lo que hubo fue una decisión muy temprana, que tanto yo como distintas autoridades ya hemos señalado, respecto de proceder con la renuncia del exsubsecretario Monsalve una vez que se recabaran los antecedentes, sobre los cuales ya se han referido la ministra Tohá y otras autoridades.

En lo que se refiere a mi participación específica en la búsqueda del perfil de cargo, etcétera, diría que ese factor no tuvo incidencia ni en acelerar ni en retrasar una decisión que ya estaba tomada.

En cuanto al viaje, que es de público conocimiento, vuelvo a repetir lo que le señalé a la diputada Naveillan. Eso fue parte de una información que nos dio el Presidente, tal como ya lo hemos señalado, y esa información se dio en el marco de una conversación con el Presidente en la que, tal como ocurre en otros casos, quien les habla le ofreció al Presidente una reflexión en torno a las ventajas y desventajas de las decisiones que se estaban ejecutando y que, en este caso, decían relación con un tema sumamente grave y delicado, que por su naturaleza implicaba un deber de reserva, tal como lo hemos

dicho varias veces.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Durán, ¿cuáles fueron las desventajas que usted le advirtió al Presidente respecto de la decisión de viajar?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Presidente, debo decir que, más bien, fue una conversación centrada en los efectos del cambio en la administración; ese fue el foco de la conversación.

Ciertamente, se trata de un hecho de suma gravedad y sobre el cual ya hemos sido bastante redundantes. En ese contexto, el foco de esta conversación era hacer frente a una situación que, como han señalado las ministras Tohá y Vallejo, junto con otras autoridades de Estado, es inédita, ya que nunca nos habíamos enfrentado a una situación así. Por lo tanto, la conversación tuvo que ver con este curso general de los acontecimientos.

En relación con lo que específicamente conversamos, porque asumo que a eso se refería la diputada Naveillan, aquello corresponde al ámbito de una conversación que quedó entre quien habla y el Presidente de la República; de lo contrario, y creo que esto es de sentido común, estaría exponiendo mi deber de relación y las funciones que cumplo con el Presidente de la República. Sin embargo, efectivamente fue una conversación que tuvimos, por supuesto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Gracias, Presidente. Por su intermedio, muy buenas tardes, señor Durán.

En sus primeras palabras, usted dijo que no puede indicarle qué hacer al Presidente, y lo mencionó en su rol de jefe de gabinete. Dice que no puede indicar qué hacer, pero sí puede establecer cursos de acción, como lo mencionó después, en su rol de jefe de gabinete. ¿Escucha, señor Durán?

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- La última parte no.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Durán, en una de las respuestas que dio a los diputados, usted dijo que, en su rol de jefe de gabinete, no puede indicarle qué hacer al Presidente.

En específico, usted expresó: "no puedo indicar qué hacer"; sin embargo, sí señaló que "puedo tomar acciones y establecer cursos de

acción respecto de lo que dice el Presidente". Así lo dijo textualmente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Durán, conteste la primera pregunta.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Presidente, entiendo que lo que señala la diputada es que yo indiqué que no puedo decirle al Presidente qué puede hacer y qué no; eso es público y notorio.

No obstante, sí puedo ejecutar acciones; de hecho, mi deber como jefe de gabinete es llevar a cabo aquellas acciones que el Presidente de la República me indica ejecutar. Por supuesto, son acciones que no ejecuto por mí y ante mí, sino que en función de instrucciones que emergen del ejercicio cotidiano del gobierno.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Gracias, Presidente.

Respecto a lo que mencionó el señor Durán, se dijo que era una decisión inminente y que era evidente que el señor Monsalve debía renunciar.

Por lo tanto, la única responsabilidad respecto de la cantidad de horas que, posteriormente, el señor Monsalve permaneció en su cargo recae en el Presidente y no en el jefe de gabinete. Entonces, y según lo poco que nos dijo el señor Crispi, esa decisión tan importante recae únicamente en la responsabilidad del Presidente, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Durán.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Gracias, Presidente. Por su intermedio, saludo a ambos invitados.

Una vez más, quiero remitirme a la competencia de esta comisión investigadora, que tiene que ver con actos de gobierno, no sobre pensamientos o sugerencias; de hecho, me encantaría saber qué soñó esa noche el señor Durán, pero no le voy a hacer esa pregunta, porque no es parte de la competencia de esta comisión.

Ahora bien, ya que hablamos de actos de gobierno, quizás sea necesario aclarar que, si bien hemos transformado a los asesores en personas con decisión política, eso nunca ha sido así; es más, ni siquiera los asesores de los parlamentarios tienen decisión política. Sin embargo, en este caso hay personas que ejecutan acciones que les mandan a ejecutar, y hay quienes toman decisiones; por ejemplo, los sumarios no los firma el señor Durán.

Entonces, para esclarecer aquello, quiero preguntarle al señor Durán cuál es su rol en el Comité Político y cuál es su rol ejecutivo en el marco de la coordinación de la Presidencia, con el fin de distinguir claramente qué es un acto administrativo de gobierno -la comisión investigadora menciona a los ministerios del Interior y de la Mujer, así como algunas subsecretarías- y qué significa ser un asesor, como un jefe de gabinete o un asesor del segundo piso.

En este sentido, hay confusiones de roles cuando se hacen algunas alocuciones sobre subjetividades, porque hoy no estamos en una terapia psicológica, sino analizando actos de gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor diputado, respecto de mi rol en el Comité Político, este implica llevar un seguimiento de los acuerdos que allí se toman.

En relación con la función general de la jefatura de gabinete, la describiría en un sentido más bien ejecutivo y, precisamente, tiene que ver con ejecutar acciones que guardan relación con el ejercicio cotidiano de la Presidencia de la República. Además, y según lo que determina una resolución exenta de -si no me equivoco- 2018, mi rol también consiste en asesorar al Presidente de la República en materias de políticas públicas e interés público.

Si bien no sé si lo que diré a continuación es competencia de esta comisión, o si podría tener relación con lo que señalará después Pía Mundaca, jefa de gabinete de la ministra Tohá, quiero concluir manifestando que, en todo aquello, no hay acciones de carácter administrativo, ya que no tenemos funciones en esa dimensión.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor Durán, dentro de las principales tareas que usted ejecutó en octubre se cuentan, por ejemplo, asesorar en la coordinación de reuniones y participar en las asesorías en reuniones con distintos ministerios, todo ello en el marco de lo que usted tenía agendado para ese mes.

Respecto de lo anterior, cuando tuvo reuniones y conversaciones con el Presidente, ¿usted le sugirió que citara o no citara a los ministros para informarles de la denuncia? ¿Usted le manifestó a él la gravedad de la denuncia y la necesidad de convocar al gabinete ministerial, en particular a la ministra Orellana o a la ministra Vallejo en forma separada?

Finalmente, en esas conversaciones que usted dice que tuvo con el Presidente -no quiero saber el motivo ni el fondo de la conversación-, ¿él conversó con usted la decisión de no pedir la renuncia inmediata a

Manuel Monsalve? Porque usted lo dijo hace un momento. ¿Usted lo asesoró en esa materia, indicándole que era una decisión correcta o incorrecta?

Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, de acuerdo con lo que señalé hace un rato y en la sesión anterior, la información o la decisión que me transmite el Presidente respecto de la condición o de la permanencia del subsecretario Monsalve era que lo más probable sería que su renuncia iba a darse en las próximas horas, una vez que fueran recabados los antecedentes.

Por lo tanto -quiero insistir en ese punto-, la información que me da el Presidente o lo que me comunica el Presidente no es que ha decidido no pedirle la renuncia, sino lo contrario, es decir, que, en vista de la gravedad de los hechos, ha decidido recabar antecedentes y que la renuncia del subsecretario Monsalve era el escenario más probable, a menos que ocurriera una situación extraordinaria en aquella hora, cuestión que no ocurrió porque, con el correr de las horas, lo único que sucedió fue que se fueron confirmando paulatinamente los hechos, hasta que el periódico La Segunda, si mal no recuerdo, otorga información.

En ese aspecto, la información que da el Presidente es respecto de una decisión que va en la línea de lo señalado.

En relación con la manifestación de la gravedad de los hechos, como quedó registrado actas de la sesión del 2 de diciembre, si mal no recuerdo, en la que participé, es el mismo Presidente quien nos dice, al momento de informarnos esto, que esta es una situación grave. Por lo tanto, mal podría yo advertirle de la gravedad de una situación que el mismo Presidente nos informa como tal.

De la primera pregunta, en cuanto a sugerir informar de la denuncia, entiendo que usted se refiere a los ministros en general o al comité político.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Indistintamente de a quién, se entiende la pregunta. En aquel momento, lo que me informa nuevamente el Presidente es que esta información, que es grave, una vez que se recaben los antecedentes, será informada, como corresponde, a los ministros del comité político.

Por tanto, nuevamente, yo no le debía contrarrestar a una comunicación que el Presidente me da, que va en la línea de informar al comité político respecto de esta denuncia, que es grave, una vez que se recabaran los antecedentes que la ministra del Interior ha

detallado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Nos queda muy claro.

Ofrezco la palabra.

También pueden hacer sus preguntas los diputados que no son de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, no soy miembro permanente de la comisión y hoy concurre en reemplazo de la diputada Camila Musante.

No sé si la pregunta que voy a hacer ya fue formulada; pero, si así fuera, igualmente la voy a reiterar.

Cuando sucede esto operan ciertas directrices o protocolos frente a distintos tipos de denuncias o irregularidades que, eventualmente, pudiesen presentarse en los diferentes equipos que funcionan en La Moneda.

Lamentablemente, en este último tiempo hemos visto denuncias por acoso y otras más, y también hemos escuchado del gravísimo caso del trabajador que fallece en La Moneda debido a las largas horas extra que realizó. Con esto quiero decir que hay incumplimiento de distintos protocolos y normativas en diferentes niveles. No sé en profundidad cómo funciona el palacio de La Moneda y sus organismos, que imagino que son varios, que no se comunican entre ellos y funcionan en paralelo.

Ahora bien, entendiendo que hay una cadena de situaciones que podrían ser mejorables o perfectibles, quiero saber si a partir de estos hechos se han instruido nuevos protocolos o si en esa cadena, lisa o llanamente, falta algún protocolo, lo cual podría ser materia de otras investigaciones.

Reitero, a partir de todas estas situaciones que se han presentado, ¿cuáles son los protocolos que se han instruido a las distintas líneas de mando o a los trabajadores en general?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, me encantaría hacer referencia a las situaciones que usted señala. Entiendo que no forman parte del objeto de esta comisión, pero solo quiero precisar que, en ninguno de los casos señalados, que, por lo demás, no le corresponden a la jefatura de gabinete, sino a una dirección administrativa, que oficia como jefatura de servicio, tal como lo señala la resolución exenta antes citada del año 2018, me permitiría solo señalar que, en todos los casos que usted señala, no

hay incumplimiento de protocolo y, en algunos de los casos, se están cursando sumarios administrativos. No recuerdo en cuál exactamente, porque ya algunos han cerrado su proceso administrativo. Pero, creo que no es el objeto de esta sala, por lo que me quedo con la otra parte de la pregunta, si me lo permite.

La Presidencia de la República es un organismo -lo señalamos en la ocasión anterior- que cuenta con una dirección administrativa que oficia, formalmente, como jefatura de servicio y ahí se ejecutan, cuando corresponde, los protocolos pertinentes.

Acá tengo los últimos que se han ido sumando, que tienen fecha 31 de julio del presente año 2024. Un primer protocolo, de resolución exenta 812, que deja sin efecto otra resolución exenta y aprueba procedimiento de investigación del acoso sexual, laboral, y de la violencia en el trabajo. Estos son protocolos nuevos, anteriores al evento que nos ocupa, y otra resolución exenta, de la misma fecha, que aprueba el protocolo de prevención del acoso sexual, laboral, y la violencia en el trabajo, de la Presidencia de la República.

Ahora bien, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, señaló en esta misma comisión que, para el evento ocurrido, no existía protocolo. De hecho, la propia ministra del Interior señaló que hay un trabajo, que me consta que ha ido avanzando, que va a ser parte de una conversación y de una definición pronta para responder a esta situación inédita.

Así que, en síntesis, me permito responder que hay un conjunto de protocolos y que, frente a este evento particular, hay una definición que comunicó la ministra Tohá en este mismo lugar.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a ambos jefes de gabinete: los conocí en la comisión anterior. No los había visto antes.

Mi pregunta es la siguiente. La ministra Tohá dijo en la comisión que el día 15, tipo 4 de la tarde, se enteró por el director de la PDI que había una denuncia por violación, por abuso sexual y que, además, se estaba investigando el mal uso de la ley de Inteligencia.

De acuerdo con lo que señala el señor Durán, si ya se había hecho la denuncia el día 14; se enteró la ministra y le informa al Presidente, ¿qué otros antecedentes necesitaba el Presidente para pedirle la renuncia al exsubsecretario Monsalve? Porque era algo grave; la denuncia estaba presentada y la investigación ya se encontraba en manos de la justicia. Entonces, ¿qué más necesitaba investigar el Presidente para pedirle la renuncia al exsubsecretario

Monsalve?

Esa es la pregunta, Presidente.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, señor Durán.

El señor **DURÁN** (jefe de gabinete del Presidente de la República).- Señor Presidente, hay un principio de plausibilidad. La ministra Tohá se refirió en esta comisión respecto de aquello. Había que recabar un conjunto mínimo de antecedentes, que fueron los que la ministra señaló acá.

Si existían denuncias al interior del ministerio y otro conjunto de preguntas, seguramente la jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública podrá extenderse.

Pero para responder específicamente a su pregunta, y tal como ha sido señalado en múltiples ocasiones, la denuncia de la que fue informado el Presidente fue catalogada como grave, eso ya lo hemos señalado, y lo que se buscó fue recabar antecedentes para darle plausibilidad a esa denuncia.

Estamos hablando -quisiera con esto terminar- no de una semana, no de un mes, no de treinta días; en paralelo, estamos hablando de un proceso investigativo en curso. Tanto es así que van ocurriendo eventos sucesivos tras esta información que van dándole estatuto a la denuncia.

De esa manera respondo la pregunta, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, aquí, como a la pasada, la diputada Carla Morales dejó entrever que le imputa al Presidente una determinada responsabilidad de un hecho que se investiga, respecto del cual no tiene absolutamente ningún tipo de responsabilidad. Me parece grave que se señalen este tipo de situaciones de esa manera.

Entre otras cosas, a propósito de lo que ha dicho el jefe de gabinete del Presidente, señor Carlos Durán, que ha señalado con mucha claridad, primero, que se plantea la salida inminente del entonces subsecretario. Estamos frente a una situación gravísima y el rol del jefe de gabinete del Presidente es asesorar y ejecutar cursos de acción. Lo ha señalado con mucha claridad.

Efectivamente, el gobierno tiene la necesidad y la responsabilidad de recabar los antecedentes suficientes para tomar una decisión. La verdad es que uno puede revisar si se pudo haber hecho mejor las cosas, quizás. Pero en menos de 48 horas se llevó a cabo la salida del entonces subsecretario, que era una salida inminente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perdón, diputado, ¿va a

hacer alguna pregunta?

El señor **MELO**.- Señor Presidente, voy para allá. Lo que pasa es que...

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Señor diputado, hay un tiempo acotado.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, ya habría terminado si usted no me corrige.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Apúrese un poquito.

El señor **MELO**.- Me parece que es grave cuando se quiere dejar sobre la mesa la responsabilidad de un hecho que se está investigando, y que el Presidente de la República no tiene absolutamente nada que ver en esto. Sobre todo, cuando lo que estamos investigando acá, como mandato de la comisión, son actos de gobierno. Pero me parece grave que se deslice esa posibilidad.

Solo quisiera hacer ese comentario, porque queda esa sensación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, ¿cómo no va a tener responsabilidad el Presidente de mantener o no a alguien en el cargo? Si es él quien fue que dijo que Monsalve se tenía que mantener en el cargo.

Cada vez que un...

[...]

*-Una señora diputada interviene fuera de micrófono.*

[...]

La señorita **MORALES** (doña Carla).- No, no es una impresión. No es una impresión.

*-Una señora diputada interviene fuera de micrófono.*

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Llamo al orden.

Llamo al orden.

Diputada, ¡por favor!

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, lo que dice el diputado Melo no tiene ningún asidero, porque lo que dije es bajo el contexto de lo que señaló el jefe de gabinete, y de lo que dijo el señor Crispi en la comisión.

Le diría a él que revise las actas y que vea las palabras de ellos. Es más, le hice la pregunta, él me responde y bajo eso toma la decisión el Presidente de dejar al señor Monsalve.

Esa es una realidad, y además está en el acta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Don Carlos, le agradezco mucho por la concurrencia a la comisión.

Queda liberado.

Tiene la palabra la jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señorita Pía Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas de la comisión.

En esta oportunidad daré cuenta de los hechos que me constan en relación con el objeto por la cual fue constituida esta comisión, que en su mayoría consisten en ejecutar las instrucciones que realicé en mi calidad de jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

En el marco del caso Manuel Monsalve ha habido distintos hechos que han aparecido en la prensa; varios también han sido relatados en esta comisión. Es bastante extensa la cantidad de información que hay sobre el caso y para la utilidad del trabajo que la comisión está realizando, me gustaría realizar una descripción cronológica de las gestiones que realicé, para mayor entendimiento y facilidad del trabajo que ustedes están realizando.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Sí, tiene diez minutos.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, cumpliré con ellos.

La primera aproximación que tuve de los hechos fue el martes 15 de octubre por la tarde. La ministra del Interior y Seguridad Pública me citó y me pidió confirmar si la víctima trabajaba en el ministerio y dónde lo hacía. No me indicó las razones de esta solicitud ni tampoco su condición de víctima, y me señaló que no podía solicitarle información a nadie para hacer esta indagación.

A los pocos minutos, le informé que la víctima trabajaba en el ministerio y la unidad correspondiente donde lo realizaba.

El miércoles 16 de octubre, durante la mañana, la ministra Tohá me pidió averiguar más antecedentes sobre la víctima, porque estaba preocupada por su situación, y para esos efectos me puso al tanto de la existencia de una denuncia por abuso sexual y violación, de la calidad de víctima de la persona, de que el denunciado era el entonces subsecretario Manuel Monsalve y que también se estaba investigando su petición a la PDI por un informe de inteligencia sobre sus movimientos la noche de los hechos.

Me destacó que por tratarse de una investigación en curso del Ministerio Público esta era secreta, por lo que podía conversar este tema únicamente con el jefe de gabinete del entonces subsecretario del Interior. Los esfuerzos por levantar la información debían salvaguardar

la condición de la investigación.

Le consulté al jefe de gabinete de Monsalve y me informó que la víctima estaba con licencia médica, que no respondía y que no era prudente ni recomendable contactarla.

Pregunté por la activación de protocolos o instancias de acompañamiento a la víctima y se me informó que no existía ninguna denuncia interna ni en este caso ni en otro que involucrara a Manuel Monsalve, por lo que no había cómo activar esos espacios. De todos modos, se me señaló que se revisaría en más detalle las posibilidades existentes.

Le traspasé esta información a la ministra del Interior y Seguridad Pública y le indiqué que no correspondía tomar contacto directo con la víctima si estaba con licencia médica.

El mismo día miércoles, la ministra me ordenó que se iniciara un sumario por estos hechos. Como consecuencia de la instrucción del sumario, y de acuerdo con los protocolos existentes, implica que, una vez instruido un sumario por casos como estos, se debe comunicar a la víctima del desarrollo del sumario y el acceso a prestaciones de apoyo.

El 18 de octubre, el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría del Interior se contactó por correo electrónico con la víctima, informándola del inicio de este sumario. Cabe señalar que la víctima continuaba con licencia médica y, además, se le informó de las prestaciones de atención temprana a las que ella tenía acceso, que ya fueron explicadas por la ministra del Interior y Seguridad Pública en la sesión que ella asistió.

Además, quisiera señalar que los días sucesivos se informó al resto de los funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de la Subsecretaría del Interior, de manera particular, sobre la posibilidad de acceder a atención psicológica.

Considerando las consultas que realizó el diputado Lagomarsino, me gustaría detallar algunos puntos respecto del sumario, para que queden clarificados al inicio de esta intervención.

La ministra del Interior y Seguridad Pública, como señalé, me dio la instrucción de que se llevara a cabo un sumario el día 16 de octubre. Este sumario quedó completamente tramitado el 17 de octubre.

Dada la relevancia de este hecho y también el deseo de las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de asegurar la imparcialidad de este caso y de cuidar la fe pública, es que el día 23 de octubre el subsecretario del Interior, señor Luis Cordero, ofició a la contralora para solicitarle que la Contraloría tomara este sumario. El día 24 de octubre la Contraloría respondió

rápidamente y esto se confirmó, por lo cual, como es de conocimiento público, es la Contraloría General de la República la que está llevando a cabo esta investigación.

Quisiera precisar también que en el decreto que acepta la renuncia de Manuel Monsalve queda explicitado, la resolución que fue tomada de razón, que Manuel Monsalve está enfrentando un sumario administrativo. Por lo cual, quisiera dejar muy claro que está latamente respaldado este proceso con todos los documentos legales que corresponden.

Esta es la síntesis de lo que fue mi participación en los hechos que son objeto de esta sesión. Las instrucciones que recibí, obviamente, de la ministra del Interior y Seguridad Pública, las gestiones que realicé por instrucción de ella y los reportes que tuve que realizar.

Obviamente, quedo muy atenta a las precisiones que esta comisión requiera o cualquier complemento de información que pueda contribuir al trabajo que ustedes están realizando.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Muy amable por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, preguntarle a la señorita Pía Mundaca. La verdad es que de las preguntas que tenía con la exposición dio respuesta a varias, pero me gustaría saber en el caso del exsubsecretario Monsalve, si era habitual que él faltara a actividades sobre todo cuando estaba subrogando a la ministra Tohá, como fue lo que pasó el día, creo que fue el día 23, día lunes.

Y lo otro que quería saber, por su intermedio, señor Presidente, es si usted como jefa de gabinete de la ministra Tohá tuvo algún contacto con la víctima, por la preocupación que manifestó la ministra Tohá de que usted le dijo que no se podía comunicar con ella porque estaba con licencia, pero había otros protocolos. Saber si tuvo algún contacto con ella.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, para responder las dos consultas que realizó la diputada, no les diría que era habitual que Manuel Monsalve faltara, sin embargo, era de conocimiento del equipo, y creo que también de conocimiento de las comisiones parlamentarias con las cuales tenemos un trabajo más estrecho, que el subsecretario en algunas ocasiones se ausentó, y me consta porque tuvo que faltar a ciertas comisiones, porque sufría de jaquecas muy intensas que en algunas ocasiones terminaron en la clínica.

De eso tenía conocimiento, del hecho en particular del 23 de septiembre, ese día estaba con permiso legal, entonces no tuve información directa de la ausencia del subsecretario.

En segundo lugar, no he tenido nunca contacto con la víctima, nuestros protocolos en eso buscan asegurar la privacidad y prevenir la revictimización. En esa línea, los canales de información para ofrecer ayuda, para informar lo que sea necesario, ha sido solo uno y ha sido a través del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, que es el espacio dentro de la Subsecretaría del Interior que lleva estos temas adelante.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Usted, como jefa de gabinete, en el caso de la ministra Tohá, ¿ella habitualmente despacha a sus escoltas? ¿Les puede decir, sabe que, no se queden conmigo? La verdad es que eso ha sido un tema recurrente acá y también en algún minuto dijeron que era habitual que la persona dijera, sabes qué, hoy día voy a estar en mi casa, no quiero que estén acá.

Y la segunda pregunta y lo último es, ya sabiendo el mismo Presidente, la misma ministra, que esto era gravísimo, que era una denuncia muy grave, que estaban recopilando más antecedentes, que yo creo que no era lo que correspondía, pero se entiende, ¿por qué igualmente lo llevan a la defensa de presupuestos el día jueves?

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, sobre el hecho de despachar las escoltas, quisiera precisar que la ministra del Interior y Seguridad Pública tiene una protección distinta que la del subsecretario del Interior. Eso en primer lugar; de hecho, tienen seguridad de distintas policías y cada policía tiene su propio protocolo. Esto no está normado por ley, tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros define cómo van a hacer este tipo de cuidados a las autoridades que ellos protegen. En el caso de la ministra del Interior y Seguridad Pública podría informarle a esta comisión que ella siempre tiene resguardo de la policía que la acompaña.

Respecto de la asistencia de Manuel Monsalve a la comisión de presupuestos ese jueves, la ministra Carolina Tohá, cuando asistió a esta comisión, hace un par de semanas, creo que explicó largamente la evaluación que se hizo y el motivo por el cual se tomó esa decisión.

Yo solo me sumo a las explicaciones que ya dio la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la jefa de gabinete de la ministra.

Tres preguntas. Primero, respecto de -lo señaló la ministra Tohá- la confección de un protocolo que sea atinente al carácter del denunciado, en este caso entendimos que no había un protocolo aplicable. Hay un protocolo aplicable para el resto de los funcionarios, pero no para la jerarquía que asumía el subsecretario Monsalve, por tanto, ¿en qué está ese trabajo dentro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, si es que es el ministerio que desarrolla esa labor.

Segundo, esto por ignorancia, ¿cuánto tiempo va a durar ese sumario y cuándo van a estar los resultados?

Y, tercero, si es que desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se sabía que faltó el exsubsecretario Monsalve al día siguiente en ese punto de prensa, entiendo que no asistió al día siguiente de los hechos que se investigan.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al diputado Ibáñez.

Algunas precisiones respecto de las tres cosas que me consultó. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública sí tiene protocolos para la prevención del acoso sexual, laboral y de violencia, estos protocolos son obligatorios para todas las reparticiones públicas y entraron en vigor el 1 de agosto por la ley Karin. Nosotros tenemos un protocolo y también tenemos un procedimiento de investigación. Aprovecho de aclararlo porque, en algún momento, en la prensa apareció que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estaba retrasado o incumpliendo esto, lo cual no es efectivo, ya que tenemos todos nuestros instrumentos al día.

Sin embargo, estos protocolos se activan cuando hay una denuncia interna, lo cual en este caso nunca sucedió y eso imposibilitaba que se echaran a andar las recomendaciones y las distintas tareas que nosotros hubiéramos tenido. Esa primera aclaración.

Respecto del protocolo que señaló la ministra no es parte de las obligaciones de la ley Karin, pero sí es un protocolo de funcionamiento político. ¿Qué hace el gobierno cuando existe una denuncia a una alta

autoridad? Porque nosotros podemos cumplir lo que definen los protocolos de la ley Karin, pero eso puede dar una respuesta legal, que es nuestra obligación primera, obviamente, pero en un debate público puede ser insuficiente y, como lo dijo Carlos Durán, no había existido antes una denuncia para una autoridad del nivel que tuvimos en este caso.

Esperamos que no vuelva a suceder, por supuesto, pero tenemos que ponernos en el peor de los escenarios y el equipo de la Subsecretaría del Interior está terminando esta propuesta la cual, como se ha señalado, se va a llevar al Comité Político. Esta propuesta de protocolo no es exclusivamente para delitos sexuales, sino que también para denuncias de cualquier tipo para altas autoridades, dícese ministros, ministras, subsecretarios, subsecretarias del gobierno, Presidente y poder definir de qué manera se va a actuar.

Segundo, los tiempos de sumario, obviamente, nosotros somos los principales interesados en que esto sea lo más rápido posible, pero es un sumario que lleva a cabo la Contraloría. Para ser justa, también me gustaría reiterar, como lo señalé al inicio de mi intervención, que el 23 de octubre oficiamos a la Contraloría para solicitarle que realizara este sumario y al día siguiente tuvimos una respuesta de su parte. Aseguramos que quien tomara la responsabilidad de llevar a cabo este sumario por parte del gobierno entregara rápidamente los antecedentes a la Contraloría. Así que destaco que ha habido una respuesta ágil de parte de ellos. Sin embargo, no podría comprometerme con los tiempos, porque eso está fuera del campo de injerencia del gobierno.

Sobre la tercera consulta, como señalé, el 23 de septiembre, cuando Manuel Monsalve se ausentó de un punto de prensa que él iba a liderar como ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, para ser franca, yo estaba con permiso legal, de manera que no tuve conocimiento directo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias.

¿Está conforme con las respuestas?

El señor **IBÁÑEZ**.- Perfecto.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora Pía Mundaca.

Quiero hacer dos consultas, ambas relativas a la declaración de la ministra Tohá ante la Fiscalía y que conocimos debido a una filtración de Canal 13.

En primer lugar, respecto de su declaración ante la Fiscalía, la

ministra Tohá dijo que le pidió a ella que averiguara la situación de la víctima el miércoles 16 de octubre. Cito textual: "A Pía Mundaca, mi jefa de gabinete, el día miércoles 16 en la mañana, le pedí que averiguara la situación de la víctima", y ahí señala lo que le planteó de vuelta. Sin embargo, la señora Mundaca plantea que esto fue requerido en la tarde del martes 15 de octubre. Entonces, ahí hay una pequeña discordancia que me gustaría que se aclarara respecto de la declaración que conocimos a través de Canal 13.

En segundo lugar, la ministra Tohá indica en su declaración que "esta situación de la denunciante la supo Pía por personal de la Subsecretaría, pero no sé por parte de quién". Entonces, señora Mundaca, por su intermedio, señor Presidente, ¿por quién averiguó esa situación?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, respondo de inmediato lo que ha preguntado el diputado Lagomarsino.

Como señalé, esta historia tiene muchos episodios y muchas fechas y horas, entonces voy a volver a lo que indiqué al inicio.

El martes no tuve información de que existía una denuncia en contra de Manuel Monsalve ni una víctima en calidad de tal. Lo que manifesté al principio de mi intervención es que el martes por la tarde la ministra me dio el nombre de una persona y me pidió investigar si ella trabajaba en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en qué lugar. Obviamente, cumplí mi tarea, le informé a la ministra, pero en ese momento no sabía que el nombre de la persona que me había entregado la ministra del Interior y Seguridad Pública correspondía a la historia que íbamos a conocer después. Ese "después" llegó el miércoles, como dije al inicio de mi intervención, cuando la ministra, en la mañana, me citó a su oficina para informarme sobre la existencia de esta denuncia, que esta persona era víctima, quién era el denunciado, la investigación por ley de inteligencia, y luego me pidió que hiciera indagaciones de protección a la víctima.

Quiero precisar, y es relevante destacarlo, que como no existía una denuncia interna, no había protocolos activos. Sin embargo, hay tres dimensiones que son relevantes y que tuve en consideración: Primero, si había que separar a la denunciante del denunciado; segundo, si había que tomar definiciones respecto del trabajo que estaba realizando esta persona y la redistribución de su jornada, y tercero, prestar apoyo psicológico. Las primeras dos dimensiones que acabo de señalar quedaban eliminadas en tanto la víctima estaba con licencia médica. Entonces,

nuestra primera preocupación de separar a la denunciante del denunciado ya estaba cubierta. Insisto, esto hubiese aplicado en caso de que hubiese habido una denuncia interna y los protocolos hubiesen funcionado, pero hay ciertos criterios que tuve a la mano para reportarle a la ministra. La información la obtuve de quien en ese momento era el jefe de gabinete de Manuel Monsalve, como señalé al inicio de mi intervención.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado Lagomarsino, ¿queda conforme con la respuesta?

El señor **LAGOMARSINO**.- Perfecto, muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señorita Mundaca, entre lo que habría señalado usted y lo que ha dicho hasta ahora, usted le recomendó a la ministra no seguir efectuando las indagatorias, debido a que la víctima estaba con licencia médica. Además, usted también señala que tuvo a la vista la "ley Karin", bajo los protocolos que hoy recomiendan separar a la denunciante del denunciado, la distribución de los horarios, y después se refiere al acoso sexual, laboral y violencia.

Entonces, finalmente hubo un protocolo bajo, precisamente, la "ley Karin". ¿Ese fue el protocolo que se implementó una vez que usted le avisa y asesora a la ministra que no siga indagando, en razón de que la víctima estaba con licencia médica?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, me gustaría clarificar que no dije que no había que realizar más indagatorias, sino que no era recomendable contactar a la víctima, en lo cual he insistido, porque fue la información que se me entregó, dado que estaba con licencia médica. Esa es la primera aclaración.

En segundo lugar, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública cumple con sus obligaciones legales y sí tiene protocolos, los cuales se implementaron cuando por la ley se nos solicitó, y en eso obviamente nosotros fuimos responsables. No es que el ministerio no cuente con protocolos.

No obstante, y lamento ser reiterativa, pero es importante tenerlo a la vista, estos protocolos se activan cuando hay una denuncia interna, que no es el caso de Manuel Monsalve. Nosotros no teníamos ninguna denuncia interna, ni anónima ni con alguna persona que la hubiese realizado. Lo que les señalo son criterios que yo, como jefa de gabinete, tuve a la vista al momento de realizar las indagatorias,

que eran mis principales preocupaciones. Obviamente, son criterios y preocupaciones que sintonizan con la normativa vigente en nuestro país, pero no correspondía en ese momento que yo aplicara un protocolo, porque tendría que haber sido bastante más estricto de lo que les estoy señalando aquí, que fueron criterios en la investigación y en el levantamiento de información.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señorita Mundaca, si no se ajusta a los protocolos de la "ley Karin", ni a los de la ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género ni a los de la "ley Antonia", quizá nos podría responder a cuál protocolo se ajustó, porque, en definitiva, lo que indica es que efectivamente hubo una acción, se le hace una recomendación a la ministra de no seguir insistiendo en contactar a la víctima, pero se tomó bajo una razón.

Por lo tanto, ¿bajo qué razón se toma? Porque al final no es un protocolo de la "ley Karin", ni de la "ley Antonia" ni de la ley que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género. ¿Bajo qué protocolo se actuó?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, volviendo al tema, no se trata de que no existan protocolos ni que nosotros como funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública no los tengamos a mano, en ningún sentido. Al respecto, la "ley Karin", según comenté, establece un protocolo y un procedimiento, ambos están vigentes en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Los protocolos no se inician o no se activan de manera discrecional, hay ciertos funcionamientos definidos. En este caso, para activar el protocolo de la "ley Karin", debía existir una denuncia interna, lo cual no ocurrió.

Para aclarar a la diputada Carla Morales, cuando el sumario queda totalmente tramitado, el 17 de octubre, correspondía que activáramos por oficio estos protocolos, porque ya había una investigación sumaria en curso, y fue lo que nosotros cumplimos.

Por lo mismo, luego de que quedara totalmente tramitado este sumario, el Departamento de Gestión de Personas contacta a la víctima, que es lo que define el protocolo, obviamente, y le informa que hay una investigación sumaria, porque nos corresponde y nuestro deber legal es que ella tenga estos antecedentes y se le entrega la información de

cómo ella puede acceder a atención psicológica, que también está definido en el protocolo. Este funcionamiento sí está definido, es formal y es parte de la ley, pero se activó luego de que existiera el sumario y de que la investigación se hubiera formalizado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, entiendo lo que relata la señorita Pía Mundaca, en cuanto a que, cuando una persona está con licencia médica, el empleador no puede contactarla, ya que, si lo hiciera, estaría violando la legislación laboral, en el entendido de que quien está con licencia médica podría sentirse hostigada por su jefatura.

Ahora bien, puedo entender que cuando se activa el sumario, también se pueden activar los protocolos de la "ley Karin", por lo que, sí se podría tener contacto con la víctima, para informarle la activación de ese protocolo. Comprendo esa secuencia.

Por otra parte, el protocolo que ustedes están reforzando, que, a todas luces, es de toda pertinencia, no solo para enfrentar este tipo de delitos, sino porque podríamos enfrentarnos, en otros escenarios, a otro tipo de delitos, entendiendo que en nuestro país se han insertado ciertas bandas de crimen organizado, por ejemplo.

En ese contexto, sería pertinente que, si hay una denuncia en fiscalía o en otro lugar, que no sea el laboral, se active inmediatamente el protocolo de la "ley Karin". ¿Podría ser esa una de las modificaciones a introducirse en el protocolo en que ustedes están trabajando?

Por último, una vez que ese protocolo esté listo, ¿lo van a presentar al Comité Político y a sociabilizar en otras instancias, como en otras comisiones? ¿Podría ser eso, eventualmente, un proyecto de ley, o solo va a quedar como un protocolo de activación interna?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Para clarificar lo que me señala la diputada González, reiterando algunos puntos, quisiera reforzar la excepcionalidad con la cual el gobierno se enteró de esta denuncia, porque la información fue que había una investigación penal en curso, lo que también desafía los funcionamientos y los procesos existentes. El protocolo en el que estamos trabajando es un protocolo interno de gobierno.

Asimismo, quiero traer a colación ciertos criterios que también han sido de público conocimiento, en cuanto a que cuando hay autoridades

de primer nivel que han sido formalizadas, el criterio gubernamental ha sido que dejen su cargo, no porque sean culpables, sino porque una autoridad tiene que dedicarse 24/7 a su cargo, pero, cuando enfrenta una formalización, está en todo su derecho a preparar su defensa; sin embargo, hay una definición política que dispone que eso es incompatible con la dedicación que el Presidente de la República espera de sus autoridades.

En esa misma línea, el desafío ha sido cómo tener un protocolo que defina criterios cuando existen denuncias para autoridades de alto nivel, antes de que lleguen a ser formalizadas. Al respecto, recojo el punto que señaló la diputada, lo veré con el equipo que está llevando a cabo esto, para estudiarlo y, obviamente, el Ejecutivo, a su vez, estará disponible para informar todo lo que los parlamentarios estimen pertinente, así es que, obviamente, eso queda en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo varias preguntas.

En primer lugar, respecto del protocolo en el caso de una víctima, usted dice que no hubo denuncia directa. Está bien, pero me pregunto cuál es la obligación de los colegas y de las personas que trabajan en el mismo servicio que la víctima, que se enteraron de lo sucedido. ¿Cuál era la obligación de esas personas de haber hecho la denuncia?

En segundo lugar, el miércoles 16 de octubre, dado que la ministra Tohá no había logrado ubicar al exsubsecretario Monsalve, ¿le solicitó a usted que tratara de ubicarlo?

En tercer lugar, cuando la ministra del Interior es subrogada, ¿quién ejerce como escolta del subrogante?

Por otra parte, en la Subsecretaría del Interior o cuando usted recién averiguó por el nombre que le había dado la ministra Tohá, sin saber que era una víctima, ¿quién le informó sobre esta persona?

Al día siguiente, cuando usted ya sabía que esa persona fue víctima de un delito tan grave, ¿quién le informó que esa persona estaba con licencia, entre otras cosas?

Por último, respecto del criterio de dejar el cargo inmediatamente, que se ha llevado a cabo en otras oportunidades, pese a que no corresponde a nada que usted haya hecho, quisiera saber si tiene alguna idea de por qué motivo no se llevó a cabo en este caso.

Gracias.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, ¿podría solicitarle a la diputada Naveillan que me repita la última pregunta?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sé que es algo que probablemente no le corresponde a usted, por lo que podría no responder; sin embargo, acerca del criterio Tohá, que se ha definido como nombre, en términos de que la persona que tiene una denuncia por un delito grave debe dejar su cargo, ¿usted se podría llegar a imaginar por qué motivo esto no se llevó a cabo en este caso de manera inmediata?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, voy a responder las cinco preguntas que me hizo la diputada Naveillan.

Primero, voy a contestar la última de ellas. Ese criterio se ha seguido respecto de personas que enfrentan una formalización, que no es el caso de Manuel Monsalve. Por lo mismo, el Ejecutivo ha informado que estima que hay que tener una definición de qué pasa en este tipo de casos, sobre todo en relación con autoridades de altísima responsabilidad, como es el de la Subsecretaría del Interior.

Ahora bien, aunque lo he señalado durante la sesión, la persona que me informó que la víctima estaba con licencia fue quien en ese momento era el jefe de gabinete de Manuel Monsalve, Gabriel de la Fuente, con quien tuve las coordinaciones y conversaciones respectivas.

En cuanto a la pregunta sobre las escoltas de las autoridades del ministerio, hay que decir que estas no se mueven por subrogancia. La ministra del Interior siempre cuenta con una cápsula de seguridad, al igual que el subsecretario del Interior. Como señalé anteriormente, Presidente, por la consulta que me realizó la diputada Cid, en este caso son de policías distintas. Para ejemplificarlo, si el subsecretario del Interior actual, Luis Cordero, asume como ministro subrogante del Interior, él se mantiene con la cápsula de seguridad que tiene hoy.

Por otra parte, respecto del miércoles 16 de octubre, yo no tomé contacto con Manuel Monsalve; solo hice gestiones a través de quien era en ese momento su jefe de gabinete.

En relación con la denunciante, la ministra del Interior, cuando asistió a la comisión, describió los distintos grupos de personas que tenían conocimiento. Existen las personas que tuvieron conocimiento por medio de Manuel Monsalve, las cuales ya no son parte del Ministerio del Interior, y están las personas que tomaron conocimiento de este

caso por medio de la víctima, que les pidió absoluta reserva de esta situación, y que fueron leales y la protegieron. No me corresponde a mí hacer un juicio de valor respecto de una persona que recibe información de este nivel de gravedad y que intenta ser correcta y proteger a una persona que, claramente, está en una situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Presidente, tengo una duda respecto de la última respuesta. Efectivamente, los amigos de la víctima, que se enteraron por ella, guardaron el silencio que esta misma les pidió. Sin embargo, mi consulta es respecto de los protocolos en el caso de las personas que trabajaban con Manuel Monsalve y que se enteraron por él, independientemente de que hoy aún estén o no en el ministerio. ¿Qué obligación tienen estas personas de denunciar un hecho tan grave, habiéndose enterado por Manuel Monsalve?

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, respecto de la última consulta, cabe destacar que la información que tenemos sobre quienes sabían anteriormente, como señaló el diputado Lagomarsino, es por filtraciones de la prensa. No me gustaría referirme a eso, porque no es una información que yo haya tenido directamente por canales formales, pero, en el caso de los delitos sexuales, la investigación se tiene que realizar cuando existe una denuncia de la víctima, no de terceras personas. Entonces, en este caso, creo que es relevante considerar aquello.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Carlos Durán y de la señora Pía Mundaca.

La exposición de ambos ha sido bastante clarificadora, al igual que la disponibilidad para contestar las preguntas lo más preciso posible, a pesar de que ya sabemos que existe una distinción entre quienes son jefaturas de gabinete, asesores o asesoras, en cuanto a la toma de decisiones por parte de autoridades; eso, de verdad, se agradece muchísimo.

Señor Presidente, revisando algunos de los oficios que nos enviaron de la PDI, en la bitácora del libro de turno de La Moneda se señala - si lo quieren revisar está en uno de los documentos, en la página 35,

con el folio N°333-, el día 17 de octubre se habrían reunido con la ministra del Interior -hay algunos nombres que no se notan muy bien- la prefecta general, Consuelo Peña; el prefecto general, Hugo Haeger Bórquez, y la jefa de Inteligencia, Cristina Vilches Montenegro. Quisiera preguntarle a la jefa de Gabinete de la ministra si tiene conocimiento del objeto de esa reunión. Llama la atención que acá aparezca. Tal vez sería bueno para esta comisión clarificar algún otro aspecto.

En segundo lugar, pese a la inexistencia de protocolos para autoridades que se ven enfrentadas a denuncias de estas características, me gustaría que profundizara un poco más respecto de qué medidas se tomaron para proteger a la víctima, entendiendo que la voluntad de la ministra fue saber cuáles eran las [...] con que ella se encontraba, y, de acuerdo con lo que señala, una comunicación formal comunicando el sumario. Me gustaría que pudiese profundizar un poco para ver qué medidas o acciones de protección se tomaron.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, respecto de la información de la bitácora de la Policía de Investigaciones, me gustaría clarificar que existe un error en la reportabilidad que hizo la PDI, la cual confirmé directamente con la Policía de Investigaciones, porque si bien estos tres prefectos sí asistieron al Palacio de La Moneda -eso es correcto-, no asistieron a una reunión con la ministra del Interior, como quedó consignado en el cuaderno de turno de la persona de la PDI que estaba en La Moneda, y que estas tres personas, el 17 de octubre -me gustaría ser muy clara en esto, porque se pueden generar dudas y suspicacias por parte de los parlamentarios, y esto es entendible-, se reunieron con la subsecretaria subrogante, en una reunión donde asistieron distintas autoridades; de hecho, hay registros fotográficos, porque había reuniones que lideraba la Subsecretaría del Interior para preparar el proceso electoral que iba a acontecer en los días siguientes.

En ningún caso asistió la ministra a esa reunión o fue una reunión privada con la ministra ni hubo una comunicación entre estos tres prefectos con la ministra, y soy enfática en el tema porque, además, ahí estaba la jefa de Inteligencia, que luego salió de su cargo. Entonces, me gustaría que eso quedara muy bien aclarado.

Respecto de la protección de la víctima, como ministerio hemos estado a disposición de distintos procesos y asesorías que ella ha

requerido. Preferiría, obviamente, no detallarlos por el mismo cuidado que me corresponde tener con ella; pero, lo que sí hemos establecido es que hay un canal único de comunicación con la víctima, donde hay disponibilidad; se le ha informado sobre las formas en que ella puede acceder a atención psicológica, lo cual es muy relevante, tanto para asegurar su privacidad como para asegurar que no exista revictimización. No es que haya un contacto masivo, sino que hay un canal definido, del cual hemos sido muy respetuosos y hemos estado muy disponibles para lo que ella pueda requerir.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, primero, saludar a la señorita Pía Mundaca, y también agradecer las respuestas de todos y no eludir las preguntas, más allá de que nos gusten o no las respuestas. Creo que han respondido lo que hemos preguntado y no voy a preguntar qué soñó anoche; estamos preguntando cosas que son necesarias para la investigación.

Entonces, como queda poco tiempo, quería que usted me pudiese confirmar o asegurar -si está condiciones- que en la Subsecretaría del Interior están activados y plenamente vigentes los protocolos relativos a la "ley Karin", porque usted habló de otros protocolos que se están implementando, pero me da la impresión que se usan cuando se trata de denuncias que se realizan vía legal y que no pasan por la organización interna o por las denuncias internas.

En segundo lugar, me gustaría que nos dijera si el Ministerio del Interior o en conversaciones con la ministra Carolina Tohá han pensado o tomado la decisión de presentar querellas contra Manuel Monsalve, respecto de la vulneración a la ley de Inteligencia, a la probable obstrucción de la investigación de la justicia, y también al uso o mal uso, de acuerdo con lo que sabemos, que se tiene que investigar, sobre gastos reservados. ¿Por qué no lo han hecho? ¿Lo van a hacer? Porque se deriva todo esto al Consejo de Defensa del Estado, en circunstancias de que el Ministerio del Interior sí puede presentar querellas, sobre todo en estos casos que me parece que son gravísimos.

Por último, quisiera saber si en algún momento, con la ministra del Interior o con otra autoridad, pensaron o comentaron respecto de haber informado sobre esta denuncia a la ministra Vallejo y a la ministra Orellana, en relación a que ahí, sobre todo en el caso de la ministra Orellana, está el foco en la defensa y en las acciones a tomar por parte del gobierno para proteger, en ese minuto, a la denunciante, y, en el caso de la ministra Vallejo, por el efecto de la vocería comunicacional en esta crisis grave que ha enfrentado La Moneda, y que aún se encuentra

ahí.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, para responder las preguntas que realizó la diputada, por "ley Karin" nosotros debíamos cumplir con dos herramientas. Una, el protocolo de prevención y acoso sexual, laboral y de violencia, el cual quedó completamente tramitado el 31 de julio, y, dos, el procedimiento de investigación, que quedó completamente tramitado el 1 de agosto. Ambos documentos, si ustedes los solicitan, obviamente se los haremos llegar de la forma más rápida posible. Los dos están en funcionamiento y quedaron tramitados dentro de los plazos que nos exigía la ley. Por lo tanto, la primera respuesta es que sí estamos en regla.

Lo segundo es que, en este caso, las querellas son materia del Consejo de Defensa del Estado. Por eso, el 24 de octubre se le ofició, para que evaluara acciones legales contra Manuel Monsalve en calidad de funcionario público, y también se entregaron todos los antecedentes, porque, como digo, esta es una definición que tiene que tomar el Consejo de Defensa del Estado. Lo que sí, y quiero ser reiterativa en este tema, el Ministerio del Interior solicitó formalmente que evaluara si era pertinente que se tomaran estas acciones.

Tercero, sobre la posibilidad de informar a otras ministras, las ministras Tohá, Orellana y Vallejo se han referido a esa situación, tanto en esta comisión como públicamente. Por lo tanto, en ese caso, obviamente me sumo a lo que han señalado las tres autoridades políticas de gobierno.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la verdad es que todas las preguntas que tenía fueron respondidas.

En ese sentido, me gustaría dejar claro que, respecto de las preguntas que tenía, se ordenaron los sumarios en los tiempos correspondientes, se remitieron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, como corresponde, y se aplicaron los protocolos correspondientes, en este caso a la víctima, en relación con los tiempos que establece la normativa vigente.

También me queda muy claro que se está trabajando en la creación de un protocolo en la lógica de llenar de alguna manera este vacío legal,

o reglamentario, quizá, desde el punto de vista de esta necesidad de tener un protocolo para las altas autoridades; me parece que como comisión ese es el aporte que podemos hacer, como sugerencia y como conclusión.

Por lo tanto, no tengo más preguntas, porque me parece que han sido respondidas a cabalidad, de manera ordenada y clara.

Quiero agradecer a ambos jefes de gabinete que hayan podido exponer una cronología de los hechos, lo que me parece que ha permitido que la comisión especial investigadora se lleve adelante de manera mucho más ordenada y clara.

Muchas gracias y estaré atenta a cualquier cosa.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muy bien.

Quiero hacer una sola pregunta. En el relato efectuado frente a esta comisión, la ministra del Interior y Seguridad Pública dijo que, habiéndose conocido la denuncia de manera pública, recién en ese caso, se resuelve hacer las averiguaciones en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero después leímos en el diario La Segunda, el 27 de noviembre, que se habría indicado a los funcionarios que la persona a la cual se hacía referencia, por la que se fue a pedir el procedimiento en la Subsecretaría de Prevención del Delito respecto de una persona poderosa, pertenecía al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Incluso, se habría indicado a su respectiva jefatura sobre esta situación el mismo 14 de octubre, cuando se ingresa la denuncia.

¿Qué pasó ahí? ¿Vino a contar solo una parte de la historia la ministra? ¿Qué pasó efectivamente con la Subsecretaría de Prevención del Delito? ¿Cuándo fueron ustedes a averiguar eso?

Tiene la palabra, señorita Mundaca.

La señorita **MUNDACA**, doña Pía (jefa de gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría referirme brevemente a lo que señaló la diputada Carolina Tello, porque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública está trabajando en un protocolo que establezca ciertas definiciones políticas de funcionamiento; no se trata de hacer un protocolo legal extraordinario, sino de tener ciertos criterios que permitan que un caso como este, que espero, obviamente, no volvamos a tener, pero en el caso de que tuviéramos algo de este tipo, tengamos definido cómo actuar. Ese es el primer tema que me gustaría precisar.

En cuanto a la querrela, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública toma muchas querrelas a lo largo del país, tanto la ministra del Interior y Seguridad Pública como los distintos delegados presidenciales regionales, pero estas están referidas a temas de orden público, investigaciones de ese tipo. En ningún caso tenemos la

legitimación activa para realizar o presentar una querrela contra un funcionario público por este contexto.

Quiero precisar que solicitamos formalmente que lo analizara el Consejo de Defensa del Estado, porque es el organismo que tiene la competencia en esta materia.

Respecto de lo que usted me preguntó, señor Presidente, la ministra del Interior y Seguridad Pública ha sido bien clara y ha entregado todos los antecedentes. En ningún caso se ha faltado a la verdad en ningún lugar, menos en una comisión especial investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

La ministra del Interior y Seguridad Pública me pidió el día miércoles que investigara sobre lo que pasaba en la Subsecretaría del Interior, porque era el canal que teníamos en ese momento. Como manifesté al inicio de esta comisión, se me informó que no existía una denuncia interna contra Manuel Monsalve, no solo en este caso, sino que en ningún caso. No existía ninguna denuncia contra Manuel Monsalve.

Al día siguiente, cuando el tema ya fue de conocimiento público, lo que, por supuesto, permite tener conversaciones con otros actores, la ministra solicitó al entonces subsecretario de Prevención del Delito que investigara si había información sobre este caso que era relevante conocer. En ese momento fue cuando el entonces subsecretario Vergara señaló a la ministra que el día lunes habían asistido unas personas -esto es de conocimiento público- a un Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), que depende de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El CAVD presta asesoría legal y psicológica, entre otras materias, y ellos cumplieron con su deber, que es, según la información que tenemos de los funcionarios, haberlos informado de los canales para realizar esta denuncia. Cabe señalar que, según la información que ha trascendido en la prensa, el mismo día que estas personas asistieron al CAVD realizaron la denuncia.

Por lo tanto, con esto uno podría concluir que la asesoría cumplió y fue efectiva con la materia que a todos nos interesa, que las denuncias lleguen al Poder Judicial y se realicen las investigaciones. Pero no es que nosotros teníamos conocimiento de esta materia de manera previa, sino que fue producto de que este caso fue conocido por la prensa, se empezaron a hacer las evaluaciones y tuvimos este reporte.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Para solicitar los oficios...

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Es un oficio.

*-El diputado Manouchehri interviene fuera de micrófono.*

[...]

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- A ver, pero perdón. Oiga, pero, por favor, no sea mal educado. Usted no puede llegar y gritar, diputado Manouchehri.

Señor Presidente, pido que llame al orden al diputado Manouchehri. Me parece una falta de respeto de su parte y más aún hacer ese tipo de ruidos.

Por favor, no estamos en el campo. ¡Estamos en una comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados, no sea mal educado!

No, es que francamente la mala educación tiene límite.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputada, por favor.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero pedir un oficio.

*-El diputado Manouchehri interviene fuera de micrófono.*

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, por favor.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Por favor, diputado Manouchehri, ¡usted ni siquiera pertenece a esta comisión!

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Diputado, por favor. No le he dado la palabra.

¡Qué espectáculo estamos dando!

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí, realmente, ¡qué vergüenza este señor!

Señor Presidente, solicito que se oficie para pedir el parte policial confeccionado por la entonces subprefecta Vilches, jefa de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones, para determinar qué diligencias se practicaron, si acaso extrajeron información comprometedora del celular que entregó Manuel Monsalve, etcétera, y qué policías fueron los que intervinieron en estas diligencias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿A quién solicitó el oficio?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Al director general de la PDI. Me imagino que en la PDI tendrán que estar todos los informes de la entonces subprefecta.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, usted dijo al principio de la sesión, para que le explique al diputado Manouchehri que se quiere ir, que los oficios y los puntos varios se tratarían al final.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Así es.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, solicito el acuerdo de la comisión para remitir el oficio a la Subsecretaría del Interior y remitir copia de todos los decretos y resoluciones firmados por el señor Monsalve los días 10 y 17 de octubre del presente año, ambas fechas incluidas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 21:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **21:20 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Secretario Abogado de la Comisión